

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA MOVILIZACIÓN DE PACIENTE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

(EXP. PASA – SUM 027/24)

INDICE

1. OBJETO.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	2
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	2
4. NORMATIVA	3
5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	3
6. CONDICIONES DE ENTREGA.....	4
7. MUESTRAS.....	4
8. GARANTÍA.....	4

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas y definir las prestaciones de calidad del contrato de suministro de sillas de ruedas para traslado de pacientes para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

Lote	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	Cantidad solicitada
1	Sillas de ruedas	413 Euros	40 unidades

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Lote	Descripción Técnica
1	Silla de ruedas para transporte de pacientes
	Dimensiones aprox. ± 1 cm: Ancho útil: 50 cm
	Respaldo: 42 x 48 cm
	Asiento: 47 x 48 cm
	Apoyapiés: 24 x 37 cm
	Dimensiones exteriores: 67 x 88 x 99 cm
	Capacidad de carga de al menos 150 Kg
	Estructura fabricada en tubo de acero, fija. Unida mediante soldaduras y pintada en esmalte epoxi de color a determinar.
	Rotuladas según diseño del hospital.
	El asiento y el respaldo deben estar tapizados en tela vinilo de gran resistencia, de color a determinar, sobre goma espuma de alta densidad. Deben de ser fijos, no desmontables.
	Ha de ser de gran fortaleza y operatividad especialmente diseñada para el traslado de pacientes en las áreas de Urgencias, Consultas y Hospitalización.
Tiene que tener un portabotellas de oxígeno y un soporte para barra portasueros. Ambos soportes no podrán desmontarse de la silla y deberá de ser anti vandálico.	
Reposapiés ergonómico, escamoteable y antivuelco.	
Reposabrazos de poliuretano inyectado, abatibles, pero no desmontables al objeto de evitar su pérdida.	

	Debe de disponer de dos empujadores, dos ruedas traseras de 600 mm de diámetro, sin aro impulsor, así como dos ruedas giratorias delanteras de 150 mm de diámetro, con sistema de freno activado con el pie.
	La banda de rodadura de las ruedas debe ser de goma sintética, maciza y anti-huella.
	Todos sus componentes deben ser fácilmente sustituibles.

4. NORMATIVA.

Marcado CE: Todos los artículos ofertados deberán acreditar el cumplimiento del Reglamento Europeo (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, mediante los documentos, declaraciones de conformidad, y certificados de organismos notificados correspondientes, adaptados a la clasificación del producto sanitario objeto del contrato.

Certificados de calidad: Todos los productos deberán acreditar el cumplimiento de:

- Norma UNE-EN ISO 13485:2016 o posterior vigente. Productos sanitarios. Sistemas de gestión de calidad. Requisitos para fines reglamentarios.
- Norma UNE – EN ISO 14971:2007 o posterior vigente. Aplicación de la gestión de riesgos a los productos sanitarios.
- Norma UNE – EN 12182:2001 o posterior vigente. Productos de apoyo para personas con discapacidad.
- Norma UNE – EN 12183:2010 o posterior vigente. Sillas de ruedas de propulsión manual.
- Norma UNE EN 12531 o posterior vigente. Ruedas y soportes rodantes.
- Norma UNE ISO 15223.1:2016 o posterior vigente. Símbolos de etiquetado.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Las empresas licitadoras deberán ofertar productos que cumplan las especificaciones técnicas mínimas establecidas. El incumplimiento de alguna de dichas especificaciones supondrá la exclusión de la oferta.

En el sobre “Documentación Técnica” se deberá incluir la relación de los artículos a los que se presenta indicando nº de lote, así como la marca, modelo y referencia del producto ofertado.

La referencia que se indique en la oferta técnica corresponderá con la referencia asignada por el fabricante del producto y deberá corresponder a su vez, con la referencia que aparece en el envase exterior de la muestra presentada para su valoración.

Se incluirá, además:

- a) Cumplimiento del marcado CE según la normativa vigente.

- b) Documentación que acredite el cumplimiento de la reglamentación de productos sanitarios, Reglamento Europeo (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2017.
- c) Las fichas técnicas y certificado de calidad de las normas ISO.
- d) Documentación técnica necesaria que acredite el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas y dicha información, deberá estar en español y en soporte electrónico.

6. CONDICIONES DE ENTREGA.

Una vez firmado el contrato, el suministro se efectuará previo pedido del Hospital, pudiendo ser el mismo en una sola entrega.

Plazo de entrega ordinario: El material ha de entregarse dentro de un plazo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El incumplimiento de los plazos de entrega ofertados será motivo de penalización.

Las entregas se realizarán en el Almacén General del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el plazo y horario indicado en el pedido. Cualquier entrega realizada en un lugar no indicado en el pedido o autorizado por escrito por el Responsable del Contrato se entenderá como no efectuada.

Su adquisición incluye todos los accesorios, complementos e instalación necesarios para su adecuado funcionamiento con las prestaciones ofertadas.

7. MUESTRAS.

No se solicitan muestras, pero si surgen dudas en la valoración técnica sobre el cumplimiento de alguna de las prescripciones técnicas solicitadas, se podrá solicitar una muestra de la silla de ruedas para su comprobación.

8. GARANTÍA.

El material suministrado dispondrá de una garantía de al menos dos años contra todo defecto de fabricación.

En Alcorcón, a la fecha de la firma.
Documento firmado digitalmente por:RAMOS SANCHEZ LARA
Fecha:2024.03.18 13:22

Fdo. Lara Ramos Sánchez
Coordinadora de Recursos Materiales

CONFORMES,

POR EL ADJUDICATARIO:
FECHA Y FIRMA

POR EL HOSPITAL,
FECHA Y FIRMA

Firmado digitalmente por: MODOALDO GARRIDO MARTIN - ***4116**

Fecha: 2024.04.08 10:51

Verificación y validez por CSV: [REDACTED] La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv.

Firmado digitalmente por: ALONSO PUNTER JUAN CARLOS
Fecha: 2024.04.08 10:51

Fdo.

Fdo. Dr. Modoaldo Garrido
Director Gerente

Fdo. Juan Carlos Alonso Punter
Director Econ.Fin. y SS.GG.